



Informe de Cuenta Pública Gestión 2016

Dirección Nacional de Aduanas

CLAUDIO SEPÚLVEDA VALENZUELA
Director Nacional de Aduanas

Tabla de contenido

Director Nacional.....	5
Estadísticas de Comercio Exterior.....	7
1.1- Intercambio Internacional.....	7
1.2 Exportaciones.....	8
1.3 Importaciones.....	9
1.4 Recaudación tributaria a nivel nacional.....	10
Gestión Aduanera: Ámbito Fiscalización.....	10
2.1 Gestión de los Planes de Fiscalización.....	10
2.2 Gestión RILO.....	12
2.3 Sistema Business Intelligence de Fiscalización.....	12
2.4 Operador Económico Autorizado (OEA).....	12
2.5 Reforma Tributaria.....	13
2.6 Sistema de Selectividad.....	13
2.7 Programa de Auditoria a Posteriori o Auditoría a Empresas.....	13
2.8 Programa Fiscalización Aduanera del Tráfico Ilícito de Mercancías.....	13
2.9 Programa de Trazabilidad de Exportaciones Mineras.....	14
2.10 Fortalecimiento del Laboratorio Químico.....	14
2.11 Proyecto de Fortalecimiento de Zona Franca.....	14
2.12 Interconexión con otros Servicios Públicos.....	15
2.13 Trazabilidad Fiscal.....	15
2.15 Estudios de Cumplimiento Tributario y Aduanero.....	15
Gestión Aduanera: Ámbito Normativo.....	16
3.1 Gestión Jurídica.....	16
3.2 Sistema sancionatorio.....	16
3.3 Código de ética y Manual de Prevención.....	16
3.4 Agenda Normativa.....	17
3.5 Calificación de servicios como exportación.....	17
3.6 Biblioteca Virtual.....	17
3.7 Cambios normativos en la habilitación del nuevo Complejo Courier.....	17
3.8 Proyecto Nacional de Almacenes.....	18
3.9 Interconexión Aduana – Puertos.....	18
3.10 Nuevo Arancel Aduanero Nacional 2017.....	18
3.11 Procedimiento conjunto con el SII para acuerdos anticipados de precios.....	18
3.12 Avances negociaciones comerciales y en materia de origen.....	18
Gestión Aduanera: Ámbito socios.....	19
4.1 Proyecto SICEX.....	19
4.2 Implementación proyectos de innovación.....	20
4.3 Sistema de Gestión de la Calidad.....	20

4.4 Asuntos Internacionales	20
4.5 Estudio de Tiempo de Despacho (TRS: Time Release Study)	21
4.6 Estadísticas interactivas - visualizaciones	21
4.7 Datos abiertos agregados.....	22
4.8 Generación de información para usuarios internos/externos	22
Gestión Aduanera: Ámbito Personas.....	22
5.1 Implementación del Modelo de Gestión de personas basado en competencias	22
5.2 Reclutamiento y Selección	22
5.3 Gestión de Ambientes Laborales.....	23
5.4 Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades para el Control Aduanero.....	23
5.5 Capacitación.....	23
5.6 Buenas Prácticas Laborales.....	23
5.7 Seguridad Laboral	24
Gestión Aduanera: Ámbito Gestión Interna.....	24
6.1 Plan informático.....	24
6.2 Proyectos de inversión en Infraestructuras	25
Desafíos para el año 2017	26
7.1 Fiscalización.....	26
7.1.1 Auditorías a empresas	26
7.1.2 Nuevo Laboratorio Químico Minero	27
7.1.3 Programa minero	27
7.1.4 Fiscalización en la línea.....	27
7.1.5 Proyecto de Fortalecimiento de Zona Franca	28
7.2 Proyectos estratégicos	28
7.2.1 Interconexión con otros Servicios Públicos	28
7.2.2 Generar estudios de cumplimiento tributario en el comercio exterior	28
7.2.4 Trabajo Conjunto con otras instituciones.....	29
7.2.5 Modernización	29
7.2.6 Adaptación al nuevo arancel 2017 y al clasificador uniforme de comercio internacional (CUCI)	29
7.2.7 Generar reportes de sectores de la industria.....	30
7.2.8 Publicar estadísticas de carga marítima	30
7.2.9 Servicio de Habilitación para Gestión Documental y licenciamiento	30
7.2.10 Área normativa.....	31
7.2.11 Procesos fronterizos	31
7.2.12 Calificación de exportación de servicios	31
7.2.13 Técnicas aduaneras.....	32
7.2.14 Acuerdos comerciales y materias de origen	32
7.2.15 Subastas	32

7.2.16	Sicex.....	32
7.2.17	Programa OEA.....	33
7.3	Recursos humanos.....	33
7.3.1	Implementación del modelo de gestión de personas basado en competencias	33
7.3.2	Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades para el Control Aduanero	33
7.3.3	Buenas Prácticas laborales.....	33

Director Nacional

Los desafíos de una Aduana moderna

La profundización de los procesos de liberación comercial y financiera, y el creciente impulso dado por el Estado de Chile a los procesos de integración económica, han demandado del Servicio Nacional de Aduanas un permanente esfuerzo por generar mecanismos continuos de creación de valor público, que le permitan adecuarse a un entorno cada vez más dinámico e impredecible, siendo capaces de enfrentar y responder a los nuevos roles y responsabilidades asignadas y hacer frente al nuevo escenario del comercio internacional.

Es así como hemos reconocido a través de nuestra misión el cometido de asegurar la cadena logística de comercio exterior y, en consecuencia, hemos introducido estrategias tendientes a fomentar el cumplimiento voluntario de los operadores de comercio exterior, conforme a los principales de integrar y transparencia.

En este contexto hemos trabajado arduamente en la reestructuración del marco normativo, lo cual permitirá dar cumplimiento a las responsabilidades de una Aduana conforme a las demandas del siglo XXI, en un contexto que permita gestionar el cumplimiento de los operadores de comercio con estrategias diferenciadas y acordes a su nivel de cumplimiento. Para esto, a través de un proceso de modernización de la normativa aduanera, se han introducido importantes cambios, de tal forma de adecuar nuestra normativa a los compromisos internacionales de los cuales Chile es parte; es el caso de la figura del Operador Económico Autorizado; retiro de las mercancías sin pago de derechos e impuestos previa constitución de garantía, destinación aduanera de depósito y ampliación de los plazos para hacer efectivo el rol fiscalizador del Servicio de Aduanas, entre otros, asegurando predictibilidad, transparencia y libre competencia.

En este mismo sentido, el Servicio ha continuado introduciendo y fortaleciendo de forma integral la fiscalización para detectar ilícitos aduaneros en los puntos de control de mayor tráfico y riesgo del país. Para ello se han mejorado las condiciones y métodos de trabajo, se han incorporado tecnologías de información, especializadas y no invasivas; además se han incorporado nuevos funcionarios con competencias diversas, y se ha habilitado el Centro de Entrenamiento especializado para funcionarios aduaneros, logro ampliamente esperado por los funcionarios. La suma de estas medidas ha permitido aumentar la eficacia de la fiscalización, lo que se ha visto reflejado en la mejora sistemática de los resultados.

También durante este año, hemos logrado consolidar la metodología y equipos de trabajo especializados y multidisciplinarios para la auditoría integral de empresas, iniciativa surgida dentro del contexto de los cambios introducidos con la Reforma Tributaria, la cual tiene el objetivo de fiscalizar de forma selectiva e integral a las empresas que operan en el comercio exterior, permitiendo mejorar la cobertura de la fiscalización, aumentar la recaudación fiscal y disminuir la evasión tributaria, de acuerdo a un modelo de categorización de operadores.

En el andar de este camino, también nos hemos ido consolidando como un referente para las Aduanas de toda la región y el mundo, que han sido testigos del trabajo que realizamos y seguimos

desarrollando cada día para alcanzar los estándares internacionales de gestión que nos demanda el comercio exterior, Chile y nuestra relación con los países fronterizos.

Por supuesto, aún tenemos otros desafíos que cumplir referentes a nuestro personal, el ámbito interno, donde la gestión del recurso humano ha tenido como eje una Política de Gestión de personas –vigente desde 2015- cuyo centro no son sólo las funcionarias o funcionarios en sus puestos de trabajo, sino que también la conciliación de la vida laboral y familiar.

Como Servicio Nacional de Aduanas estamos interesados en cumplir con nuestro rol y compromiso de combatir el comercio ilícito, protegiendo las fronteras, contribuyendo al aseguramiento de la cadena logística de comercio exterior y facilitando sus operaciones, metas que sólo son posibles gracias a la invaluable contribución y compromiso de nuestros funcionarios que laboran a lo largo y ancho de nuestras fronteras, las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

Claudio Sepúlveda Valenzuela

Director Nacional de Aduanas

Estadísticas de Comercio Exterior

1.1- Intercambio Internacional

El intercambio comercial chileno, durante el año 2016, totalizó los 110.502 millones de dólares, reflejando una caída anual del 4% respecto del año anterior. Este resultado obedeció a bajas registradas tanto en las exportaciones (-1%), como en las importaciones (-6%). Respecto al año 2015, existe una menor contracción, debido a que en dicho año el comercio exterior chileno sufrió una reducción de un 15%.

Intercambio comercial por continente, 2012-2016 (En millones de US\$ FOB)

	2012	2013	2014	2015	2016	Participación 2016	Variación 2016/2015
África	667,2	425,0	919,9	452,1	310,0	0,3%	-31,4%
América	59.806,9	58.332,4	53.897,5	44.601,0	42.371,3	38,3%	-5,0%
Asia	55.748,4	56.536,9	55.000,5	48.378,5	47.489,7	43,0%	-1,8%
Oceanía	1.703,5	1.392,7	1.323,8	901,2	819,1	0,7%	-9,1%
Europa	24.503,1	25.357,7	22.925,6	18.943,0	18.377,2	16,6%	-3,0%
Otros	1.659,3	1.650,8	1.531,9	1.176,3	1.135,1	1,0%	-3,5%
Total	144.088,4	143.695,5	135.599,2	114.452,1	110.502,4	100,0%	-3,5%

Fuente: Declaraciones de Ingreso (DIN) y Declaraciones de Salida (DUS); Importaciones y Exportaciones a título definitivo ajustadas con sus documentos modificatorios. Servicio Nacional de Aduanas

El comercio exterior chileno se concentró principalmente en Asia (43%), América (38%) y Europa (17%), los cuales en conjunto representan el 98% del intercambio comercial del país.

El comercio con Asia registró una disminución de 2% en relación al año 2015. Dicha reducción se explica, principalmente, por el menor valor registrado en las importaciones, que cayeron en un 5%. En cuanto a los socios comerciales de Chile en Asia, los principales países son China, Japón y Corea del Sur, quienes representaron el 83,7% del intercambio comercial de Chile con dicho continente.

En relación al intercambio comercial con América, es posible indicar que alcanzó la cifra de 42.371 millones de dólares, es decir, un 5% menos en relación al valor del año 2015. Este resultado se debe, principalmente, a la contracción exhibida en el valor de las importaciones, la que alcanzó un 10%, ya que por su parte, las exportaciones solo se redujeron en un 1%. Los principales socios comerciales en América son Estados Unidos de-Norteamérica-(41%), Brasil (17%) y Argentina (7%).

El comercio exterior con Europa alcanzó el monto de 18.377 millones de dólares, un 3% menos que el año anterior. Dicho resultado se originó por el menor valor registrado en las exportaciones, las que se redujeron en un 8%, ya que las importaciones desde Europa aumentaron en un 2%. El 77% de intercambio comercial con Europa se realizó con los países de la Unión Europea y, dentro de la Unión Europea los principales socios comerciales fueron Alemania, España e Italia que concentraron el 51% del total comercializado.

Comercio exterior chileno, 2012-2016 (En millones de US\$)

		2012	2013	2014	2015	2016	Participación 2016	Variación 2016/2015
Exportación (FOB)	Minería del Cobre (cobre metálico y concentrados)	41.346,6	39.168,2	35.313,1	28.390,2	25.908,8	43,2%	-8,7%
	Otros Productos mineros (oro, molibdeno, etc.)	6.512,7	5.678,2	5.027,0	3.642,9	4.009,7	6,7%	10,1%
	Los demás productos (salmón, frutas, vinos, etc.)	29.836,3	31.325,2	33.543,2	28.663,8	30.009,6	50,1%	4,7%
Total Exportación								
Importación (CIF)	Combustibles derivados del Petróleo	13.929,3	13.352,6	12.664,3	7.287,6	6.133,1	11,4%	-15,8%
	Otros combustibles (carbón, etc.)	1.619,1	1.373,1	1.057,5	890,8	931,0	1,7%	4,5%
	Los demás productos	55.145,5	57.114,7	51.971,5	49.143,4	46.741,6	86,9%	-4,9%
Total Importación								
Fuente: Declaraciones de Ingreso (DIN) y Declaraciones de Salida (DUS); Importaciones y Exportaciones a título definitivo ajustadas con sus documentos modificatorios. Servicio Nacional de Aduanas								

En términos generales, es importante mencionar que durante el periodo entre enero y diciembre de 2016, las exportaciones chilenas presentaron una disminución en el monto de un 1%, con respecto al año 2015, totalizando 59.928 millones de dólares, en tanto que las importaciones alcanzaron el monto de 53.806 millones de dólares, con una disminución de un 6%.

1.2 Exportaciones

Durante el 2016 se produjo una disminución del 1% de las exportaciones, provocada principalmente por los siguientes productos: cátodos y secciones de cátodo de cobre refinado, cobre para el afino, y minerales de cobre y sus concentrados, con caídas de 1.542, 594 y 464 millones de dólares, respectivamente.

Asimismo, aproximadamente la mitad de las exportaciones tuvo como destino el continente asiático, recibiendo el 49,5% del total de los envíos, seguido por América, cuya participación correspondió al 34%. Cabe destacar que en la mayoría de los países de Europa se presentaron caídas en los envíos, no obstante, España presentó una variación positiva del 11%, al igual que Ecuador, China y Estados Unidos, países con los cuales se incrementaron las exportaciones.

En relación a los medios de transporte, la vía marítima sigue siendo la más utilizada, movilizándose un 96% de la carga en toneladas, le siguen la vía de transporte carretero/terrestre y la vía aérea, con un 2% y un 1% de participación, respectivamente.

1.3 Importaciones

Las importaciones de Chile en 2016 totalizaron 53.806 millones de dólares, mostrando una disminución de 6% en relación al año 2015. Los principales diez productos importados durante este periodo explicaron el 21% de las compras totales, lo que muestra una mayor diversificación que la exhibida por los bienes exportados, donde los diez principales explican el 55% de las exportaciones. No obstante, se observa una notoria presencia de bienes combustibles, como petróleo, aceites, gas y hulla.

Por su parte, se puede destacar que el 44% de importaciones chilenas provino desde América, seguida de Asia con 35% y el resto principalmente desde Europa. Específicamente, las importaciones desde Europa registraron un aumento de 2%, el mayor incremento en términos porcentuales lo presentaron las internaciones desde Francia (13%), Holanda (32%), Turquía (26%) y Dinamarca (66%). Mientras que las importaciones desde Asia se contrajeron en 5%, las compras desde India, Vietnam e Israel presentaron alzas en 2%, 9% y 7% respectivamente.

En términos de países, China es el principal proveedor de Chile, con una participación de 23%, a continuación se ubica Estados Unidos con una participación de 18% y Brasil con un 9%. Estos tres países registraron contracciones del 4%, 12% y 3% respectivamente, y acumulan cerca del 50% de las importaciones totales del país.

El 75% de las importaciones nacionales ingresaron al país bajo un régimen de desgravación arancelaria establecida en los acuerdos comerciales suscritos por Chile, donde los más utilizados son los TLC con China, Estados Unidos, Mercosur y el Acuerdo de Asociación Económica con la Unión Europea, los cuales concentran el 77% de las importaciones con preferencias arancelarias.

Finalmente, cabe mencionar que del total de toneladas internadas al país, el 93% fueron transportadas por vía marítima, lo que en monto equivale al 76% de las importaciones.

1.4 Recaudación tributaria a nivel nacional

El total de la recaudación tributaria nacional del año 2016, presentó un aumento del 1,3% en relación al 2015. Mientras que la participación del Servicio Nacional de Aduanas, en la recaudación tributaria del país, alcanzó un 26%, es decir, un 8% menor a lo recaudado en el año anterior.

Recaudación tributaria, 2012-2016 (En millones de US\$)

Entidad	2012		2013		2014		2015		2016	
	Valor USD	% PIB								
SII (2)	31.512	11,9%	31.016	11,2%	28.884	11,2%	30.055	12,4%	31.563	13,0%
SNA (1)	15.268	5,8%	15.354	5,5%	14.071	5,5%	12.250	5,1%	11.281	4,7%
Fuentes: Banco Central de Chile, Servicio de Impuestos Internos, Servicio Nacional de Aduanas										
Nota (1): Recaudación en Aduanas según cuentas de gravámenes recaudados en las importaciones definitivas.										
Nota (2): Recaudación total según Informe del SII, convertida a US\$ con tasa dólar observado promedio.										
Nota (3): PIB a precios corrientes según serie del Banco Central, convertida a US\$ con tasa dólar observado promedio.										

Respecto a la relación con el Producto Interno Bruto, la recaudación del SNA representó un 5,1% durante el año 2015 (último año con información del PIB disponible), y si se considera el total recaudado, este fue de un 17,6% del PIB.

Gestión Aduanera: Ámbito Fiscalización

Fomentar el cumplimiento de los operadores de comercio exterior, aplicando estrategias que faciliten el comercio lícito, el control y la fiscalización efectiva, por medio de una gestión de riesgo basada en inteligencia.

2.1 Gestión de los Planes de Fiscalización

El crecimiento continuo del comercio exterior, el aumento del paso de mercancías por las fronteras, el otorgamiento de franquicias y la aplicación de impuestos específicos entre otros, aumentan los riesgos asociados al contrabando de mercancía lícita e ilícita en los procesos de importación y exportación de mercancías. Para abordar estos desafíos, se desarrollaron planes de fiscalización en el ámbito de drogas, CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres), patrimonio cultural, contrabando de cigarrillos, propiedad intelectual, seguridad, salud pública, medio ambiente, entre otros.

Como resultado de estos planes, en materia de control de la Propiedad Intelectual, destaca la retención de más de 4 millones de unidades de mercancías, valoradas sobre los 39 millones de

dólares. Asimismo, el desarrollo de actividades destinadas a fortalecer el rol de Aduanas en el área, tales como, capacitaciones regionales del Sistema Administración de Marcas (SAM), participación de Servicio en la Operación Seascap en Panamá (Operación orientada a la detección de infracciones relacionadas con Propiedad Intelectual); participación en la operación Convenio Multilateral sobre Cooperación y Asistencia Mutua de Aduanas de América Latina, España y Portugal (COMALEP), coordinado por la Secretaría del Convenio Multilateral sobre Cooperación y Asistencia Mutua entre las Direcciones Nacionales de América Latina, España y Portugal (COMALEP) en colaboración con la Secretaría de la Organización Mundial de Aduanas (OMA).

En lo que respecta al plan de protección del medio ambiente, se incautaron 12 contenedores que contenían baterías o residuos de plomo ácido usadas, y refrigerantes controlados por el Protocolo de Montreal, mediante un trabajo conjunto con el Ministerio del Medio Ambiente, interacción que permitió mejorar las capacidades de los funcionarios de Aduana para la identificación de riesgos asociados a la exportación de mercancías prohibidas.

En cuanto al plan de fiscalización de seguridad, con énfasis en el área de armas; nuclear y radiológico, se superó en un 175%, la cantidad de incautaciones del año 2015, de armas de fuego, municiones, fuegos artificiales, armas blancas, entre otras.

Además, en el plan de Salud Pública, que corresponde a un trabajo conjunto con los organismos técnicos ISP, Seremis, MINSAL, respecto del cumplimiento coordinado de sus funciones en Zonas Primarias y secundarias, y el cumplimiento de la normativa y vistos buenos; se logró la disminución de incautaciones respecto al año anterior. Las incautaciones correspondieron a medicamentos de uso humano: sobre 31 mil unidades, cosméticos: más de 36 mil unidades, dispositivos médicos: más de 32 mil unidades y más de 25 unidades de alimentos.

Las denuncias por contrabando aumentaron un 20,53% en relación al año 2015, asociado principalmente a la ejecución del plan de fiscalización de cigarrillos, que contó con un trabajo coordinado con otros organismos públicos, especialmente con el apoyo de las fiscalías, policías, Servicio de Impuestos Internos y Servicio de Salud, lo que permitió la incautación de 687.520 cajetillas, representando un 33% de incremento en este ámbito y que implica una evasión de US\$ 25.421.659, superando en un 40,18% los resultados obtenidos durante el año 2015.

Referente a la ejecución del plan de fiscalización de drogas, éste concluyó con 1057 procedimientos exitosos, que representa un aumento del 14,15% en cuanto al año anterior, y donde se observa un alza del tráfico de drogas sintéticas. En tal sentido, se identifican por el Servicio 14 tipos de nuevas drogas sintéticas, que representa un aumento de un 73,74%, circunstancia que genera otro desafío para el Servicio, ya que implica labores de investigación sobre las nuevas formas de ocultamiento y modus operandis, así como la adquisición de elementos que permitan facilitar su detección. En este aspecto, una de las medidas desarrolladas consideró potenciar los binomios caninos, mediante cursos de formación, reentrenamiento y la incorporación de un chip de rastreo en los canes.

Además, la fiscalización en línea, incluyó la incorporación de Tecnología No Invasiva. Durante el año 2016 se recibió una donación de EEUU, correspondiente a 76 equipos portátiles para la

detección de materias peligrosas, por un monto total de \$ 228 millones, los cuales fueron distribuidos en nueve aduanas a lo largo del país.

Para finalizar y haciendo referencia al ámbito CITES, se puede señalar que existe un aumento porcentual del número de especímenes incautados entre el año 2015 y 2016 de un 82,16%, en donde los mayores aumentos los experimentaron las Aduanas de Antofagasta y Metropolitana, con 186% y 101% respectivamente.

2.2 Gestión RILO

La Oficina Regional de Enlace de Inteligencia (RILO), que opera bajo el marco de la OMA (Organización Mundial de Aduanas), cuenta con su sede para Sudamérica en Chile, y atiende trabajos permanentes en materias de gestión de riesgos e inteligencia, realizando un estrecho trabajo con los equipos encargados de fiscalizar drogas y las unidades de riesgos regionales, en materias de análisis, monitoreo de embarques sospechosos, intercambio de información de inteligencia, etc.

El trabajo coordinado por ésta red permitió, durante el año 2016, aumentar en un 138% los cargos relativos a los riesgos de origen respecto al año anterior.

2.3 Sistema Business Intelligence de Fiscalización

Durante el año 2016 se logró concluir la etapa de desarrollo del sistema de Business Intelligence de Fiscalización, que consolida la información del negocio de Aduana en un solo repositorio de datos, tomando en cuenta los siguientes módulos:

- Vehículos y Pasavantes.
- DTI.
- DIPS Carga y Franquicias.
- DIPS Viajeros.
- Manifiesto Marítimo.
- Manifiesto Aéreo.
- Manifiesto Courier.

Este sistema, permite acceder y trabajar la información de una manera fácil y rápida, logrando obtener reportes de análisis, estadística y gestión de las fuentes de importaciones, exportaciones, denuncia, cargos, resultados de fiscalización en la línea, manifiestos marítimos, aéreos y terrestres entre otros. Se espera que el 2017, una vez terminadas las etapas de implementación, testing y carga histórica de datos, se encuentre disponible en ambiente de producción, lo que permitirá consolidar definitivamente esta herramienta estratégica para la función fiscalizadora.

2.4 Operador Económico Autorizado (OEA)

Durante el año 2016 se verificó la aplicabilidad del Programa OEA, a través del término de un plan piloto, concluyéndose los procesos de análisis documental y visitas de verificación a las empresas exportadoras y Agentes de Aduana participantes, todo lo cual ha permitido verificar el funcionamiento del programa OEA en distintos escenarios productivos y medir el nivel de cumplimiento de estas empresas.

Además, se ampliaron los mecanismos de difusión del programa, lográndose la asistencia de más de 120 empresas a dos seminarios internacionales que se realizaron durante el año. Conjuntamente el Servicio apoyó al Centro de Capacitación de la Cámara Aduanera (CAMCAP) en la postulación a un proyecto de innovación tecnológica CORFO que permitirá que 18 Agencias de Aduana puedan prepararse para implementar la figura del OEA. En materia internacional, se reforzó la presencia y promoción del programa chileno ante la Conferencia Mundial de OEA. Por otra parte, los Directores Generales de las Aduanas de los países miembros de Alianza Pacífico firmaron un plan para el establecimiento del primer Acuerdo de Reconocimiento Multilateral del OEA, de manera que las empresas certificadas de los cuatro países miembros obtengan beneficios aduaneros recíprocos en el marco del comercio intra-alianza. Este compromiso presenta un 50% de avance, dándose inicio a la segunda etapa de visitas conjuntas de validación y certificación de empresas.

2.5 Reforma Tributaria

El Servicio continuó con la ejecución de distintas iniciativas nacidas a raíz de la implementación y cambios normativos que implicó la Reforma Tributaria. Las iniciativas mencionadas van desde el ámbito del desarrollo de un programa de auditorías a posteriori a grandes operadores económicos, el control sobre exportaciones de productos mineros, la actualización normativa tendiente a fortalecer la fiscalización aduanera en Zona Franca, hasta la continuación del proyecto de renovación tecnológica en Aduanas.

2.6 Sistema de Selectividad

En el marco de la Reforma Tributaria, se encuentra en desarrollo el "Proyecto Mejoras al Sistema de Selectividad", que considera una serie de mejoras para la selección automática de operaciones, permitiendo administrar los riesgos tanto a nivel central como a nivel regional. En comparación al año 2105, el sistema permitió incrementar en el 2016, en un 24%, los éxitos sobre las operaciones fiscalizadas en las declaraciones de ingreso, y en un 111,69%, sobre las declaraciones de salida.

2.7 Programa de Auditoría a Posteriori o Auditoría a Empresas

Durante el año 2016 el Servicio fortaleció su equipo de auditoría a empresas, llegando a estar conformado por un total de 25 auditores a nivel nacional, que han logrado perfeccionar procedimientos y confeccionar manuales que apoyan la ejecución de estos procesos. También se ha trabajado en mejorar el modelo de selección de los grandes operadores del comercio exterior incorporando este año variables específicas de riesgos, todo lo cual ha permitido mejorar los niveles de cobertura de la fiscalización y aportar en la recaudación fiscal. Es así que en el transcurso del año 2016 se logró aumentar la cantidad de auditorías a empresas respecto al año anterior, pasando de 14 auditorías ejecutadas en el año 2015 a un total de 32, que reportaron un total de 53 cargos por \$ 259.715.714, es decir, un 383,56% más en relación al año 2015. Adicionalmente, se cursaron a los grandes operadores 834 denuncias por un monto de \$ 3.037.082.924.

2.8 Programa Fiscalización Aduanera del Tráfico Ilícito de Mercancías

El objetivo de este Programa consiste en contribuir al aseguramiento del comercio exterior, la protección de la ciudadanía, de su medio ambiente y al mejoramiento de la salud pública del país, mediante el fortalecimiento integral de la fiscalización aduanera para detectar contrabando en los puntos de control de mayor tráfico y riesgo del país. Se continuó con el trabajo iniciado en el año

2014, mejorando las condiciones y métodos de trabajo, equipamiento y dotación en las áreas de control de carga y contenedores; vehículos y Viajeros. Durante el año 2016, se trabajó a través de 32 iniciativas para su implementación en los ámbitos; equipamiento de tecnología, capital humano y caniles, infraestructura y soporte. Para ello, se adquirieron equipos de tecnología no invasiva para la fiscalización, tales como escáner para la revisión secundaria de la carga en el puerto de Arica, espectrómetros para análisis e identificación de drogas, detectores de radiación para fiscalizar el contrabando de material radioactivo y otros necesarios para las funciones aduaneras; invirtiéndose alrededor de mil setecientos millones durante este año. También se incorporó nueva dotación destinada, entre otras funciones, al manejo de equipamiento, encargados del adiestramiento y cuidado de los canes, y la operación de equipos en laboratorio químico.

2.9 Programa de Trazabilidad de Exportaciones Mineras

En el desarrollo de fiscalización minera, se definió abordar grandes áreas de intervención mediante auditorías, supervisiones de embarques y muestreo de productos mineros, estrategias que van apoyadas por programas de formación de auditores y especialistas. Estas iniciativas lograron respecto al año 2015, aumentar en el 2016, en un 346% las supervisiones de embarques, e incrementar los tipos de productos mineros muestreados en el proceso de exportación, tanto minería metálica como no metálica, pasando de 3 a 22 tipos, que significa un aumento del 633%. Con esto, se ha producido un alza significativa en la cantidad de análisis químicos efectuados a productos mineros. Finalmente, se generaron 2.222 denuncias por infracciones reglamentarias y 24 denuncias penales.

2.10 Fortalecimiento del Laboratorio Químico

El Servicio continuó con el fortalecimiento de las capacidades de análisis de productos de la minería metálica y no metálica, para ello realizó conjuntamente con la Universidad Técnico Santa María el desarrollo e implementación de 14 metodologías analíticas para la minería no metálica, además se suscribió un Convenio Tripartito entre el Servicio Nacional de Aduanas, la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN) y la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), para fortalecer en conjunto las capacidades analíticas de los profesionales químicos del Servicio, en materia de muestreo y técnicas analíticas. Los resultados de estas acciones, permitieron mejorar el control de las importaciones de sustancias agotadoras de la capa de ozono y mercancías de compleja identificación y ahorrar la contratación de servicios externos, obteniendo una disminución en los costos operacionales de treinta y cuatro millones de pesos. Por otra parte, el Laboratorio Químico de Aduanas recibió un total de 957 solicitudes de análisis desde las diferentes Aduanas del país, las cuales concluyeron en respectivos informes emitidos por dicho laboratorio, y que permitieron demostrar una efectividad de 44,8% en la detección de cambios de partida arancelarias con respecto a lo declarado al Servicio.

2.11 Proyecto de Fortalecimiento de Zona Franca

Iniciado el segundo semestre del año 2015 y teniendo como uno de sus objetivos centrales mejorar los procesos y servicios en línea del comercio exterior, de esta zona de tratamiento aduanero especial, durante el 2016, se efectuó el levantamiento de todos los procesos que ocurren al interior de las Zonas Francas. A partir de dicho trabajo, se dispuso de una nueva normativa que ha sido socializada con concesionarios de las zonas francas, así como con el resto de los interesados.

Complementariamente, se confeccionó una propuesta con el análisis y diseño del sistema informático a desarrollar por el Servicio y primer prototipo no funcional de dicho sistema. Proyecto que tiene como horizonte de implementación hasta el año 2018.

2.12 Interconexión con otros Servicios Públicos

En el marco de promover la coordinación entre servicios públicos para el fortalecimiento de la administración tributaria, considerado dentro del programa de Gobierno, durante el año 2016, se convino un nuevo acuerdo de intercambio de información entre Aduanas y SII, que incluye un documento técnico para el traspaso de información entre los servicios, siendo suscrito con fecha 16 de junio de 2017.

Por otra parte, se formalizó mesa de trabajo con la Tesorería General de la República con el objetivo de abordar el intercambio de información. En ese contexto, el 28 de junio de 2017, se suscribió un convenio entre el Servicio y la Tesorería General de la República, específico para la región de Tarapacá.

2.13 Trazabilidad Fiscal

El objetivo de este programa de trazabilidad es controlar la aplicación del impuesto específico a la comercialización de cigarrillos y reducir la evasión asociada al contrabando. Para lo anterior Aduanas participó, en conjunto con SII, activamente durante el año 2016 en la redacción del reglamento señalado en ley de reforma tributaria asociado a esta trazabilidad. Dicho reglamento fue publicado en D.O. del 27 de diciembre del 2016. Corresponde ahora realizar las adecuaciones normativas, informáticas y en los procesos de fiscalización, para asegurar la aplicación de dicho reglamento. Además, en dicho reglamento se especifica un sistema de sellos que ayude a facilitar la trazabilidad. Dicho sistema deberá ser licitado durante el segundo semestre del 2017 para finalmente estar implementado y operativo durante el 2018, proceso en el cual Aduanas participará activamente.

2.15 Estudios de Cumplimiento Tributario y Aduanero

El año 2016 se finalizó el estudio de cumplimiento tributario en las importaciones de gasolina automotriz y petróleo diésel, generado a partir del análisis del comportamiento del mercado referido y la identificación de posibles focos de evasión de tributos aduaneros por subvaloración y/o contrabando. Cabe destacar, que el desarrollo de este estudio contó con el apoyo del Fondo Monetario Internacional y de otras entidades públicas, tales como: Ministerio de Energía, Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, Instituto Nacional de Estadísticas, Superintendencia de Energía y Combustible, Servicios Impuestos Internos y Banco Central. Adicionalmente, se elaboró y entregó el estudio de cumplimiento tributario en las importaciones de cigarrillos, con el objetivo de estimar la evasión de tributos aduaneros generada por subvaloración y contrabando. Para el caso particular de este último sector, los tributos involucrados corresponden al derecho Ad valorem, IVA, Impuesto Específico e Impuesto Adicional aplicado a los cigarrillos. Los resultados de estos trabajos, permitirán definir una estrategia institucional contra el contrabando y la evasión en los sectores citados.

Gestión Aduanera: Ámbito Normativo

Contar con un marco normativo y sancionatorio armonizado en base a estándares internacionales de aplicación previsible y uniforme, para promover el cumplimiento de las regulaciones en materia de comercio exterior.

3.1 Gestión Jurídica

En el año 2016 se continuó con la tramitación del proyecto de ley que moderniza la legislación aduanera, ingresado al Congreso el 01.07.2015, proceso que concluyó con la publicación de la ley N°20.997, con fecha 13.03.2017, en el Diario Oficial. Dicho texto legal introdujo importantes modificaciones a la Ordenanza de Aduanas y otros cuerpos legales y acorde a los compromisos internacionales en vigor introdujo las disposiciones relativas a operadores económicos autorizados, retiro de mercancías sin previo pago de derechos e impuestos, previa constitución de garantía; creación de la destinación del depósito aduanero, entre otros.

Además, se continuó tramitando el proyecto de ley que modifica la Ley 20.322, que Fortalece y Perfecciona la Jurisdicción Tributaria y Aduanera, ingresado en marzo del 2015, que, en lo que interesa al Servicio, modifica la Ordenanza de Aduanas, particularmente el Título VI del Libro II, artículos 125, 127, 128, 129H y 186 bis, agregando un nuevo artículo 128 bis. A la fecha el proyecto se encuentra aprobado por el Congreso Nacional y en espera de su promulgación.

3.2 Sistema sancionatorio

En el segundo semestre del año 2016, se inició la redefinición del sistema sancionatorio aduanero, que debe regular y actualizar los delitos e infracciones aduaneras en subsidiariedad del Derecho Penal. Dicha redefinición se sustenta en un estudio de carácter cualitativo, a través focus group, encuestas y estudios comparativos, destinado a obtener las percepciones del régimen sancionatorio de los usuarios internos y externos al Servicio. En esa línea, se realizaron diez reuniones en las ciudades de Iquique, Santiago y Valparaíso, con participación de funcionarios de aduanas y usuarios externos pertenecientes a distintas agrupaciones. Al respecto, en el procedimiento infraccional se contempla precisar las competencias de las autoridades intervinientes e incluir elementos que resguarden la garantía constitucional del derecho al debido proceso y los principios del procedimiento administrativo establecidos en la ley N°19.880. Asimismo, se busca mantener y perfeccionar el sistema de allanamiento, como sistema de solución previa del conflicto. En cuanto a lo penal, en lo sustantivo, se modificará el sistema de presunciones, para transformar algunas en tipos y otras derogarlas o trasladarlas al ámbito infraccional. Además, se incluirán nuevos delitos asociados a la realidad actual de las operaciones aduaneras y el uso de sistemas electrónicos. Finalmente, se perfeccionará la renuncia de la acción penal.

Se espera disponer en el segundo semestre del año 2017 un texto ya consensuado de anteproyecto de ley a nivel interno, a fin de ser elevado al Ministerio de Hacienda, para luego de su aprobación ser sometido a tramitación legislativa.

3.3 Código de ética y Manual de Prevención

En cumplimiento a las medidas consideradas dentro de la Agenda para la Transparencia y la Probidad en los Negocios y la Política, impulsada por la Presidenta de la República, se confeccionó durante el año 2016, el Código de Ética del Servicio Nacional de Aduanas, el cual, se encuentra en un banner destacado en la web institucional. Asimismo, se procedió a dictar el Manual de Prevención del lavado de activos, del financiamiento del terrorismo y de actividades funcionarias sospechosas, el cual, se encuentra publicado en la Intranet del Servicio, con la finalidad de que sea conocido por todos los funcionarios.

3.4 Agenda Normativa

Dentro del contexto de mejora de procedimientos y normativa aduanera, se desarrollaron y aprobaron 10 medidas comprometidas en la agenda normativa 2016, las cuales concluyeron con propuestas de solución a problemas de la comunidad usuaria, tales como, la posibilidad de devolución de mercancías arribadas por error o que no correspondan a lo importado, y el contar con mejoras en la trazabilidad de las operaciones de mercancías provenientes de Zona Franca.

3.5 Calificación de servicios como exportación

El Gobierno de Chile en atención a las señales que ha mostrado el mercado de los servicios, tanto nacional como internacionalmente, ha trabajado, en el último tiempo, sistemáticamente en diversas políticas para impulsar su desarrollo. En este contexto, Aduanas con el objeto de facilitar y simplificar el proceso de calificación de servicios de exportación para los usuarios, ha implementado la modalidad de trámite virtual de dicha calificación, a través de una plataforma denominada "SIMPLE".

Adicionalmente, Aduanas mejoró el sistema de registro de este tipo de operaciones, mediante la adopción de la estructura del sistema de codificación internacional de la Asociación Latinoamérica de Exportadores de Servicios (ALES) a nivel de diez dígitos.

3.6 Biblioteca Virtual

Esta biblioteca es una herramienta informática para apoyar la gestión del conocimiento y que permite realizar consulta de documentos aduaneros digitalizados, facilitando la búsqueda avanzada de información, y con ello, apoyar las funciones fiscalizadoras. El 2016, se ha finalizado su desarrollo, y se está a la espera de una carga aproximada de 2500 documentos iniciales, que debiera concretarse en este año. Realizada dicha carga se procederá a la liberación final para el uso del todo el Servicio.

3.7 Cambios normativos en la habilitación del nuevo Complejo Courier

Debido a la migración de las operaciones Courier al nuevo complejo del Aeropuerto Arturo Merino Benítez, se realizó un trabajo conjunto entre las Subdirecciones de Fiscalización, Informática y Jurídica, el Departamento de Operaciones y la Aduana Regional Metropolitana, a objeto de implementar el nuevo complejo. Ello significó el levantamiento del proceso de ingreso y salida de mercancías, revisión de los aspectos de fiscalización y aspectos informáticos, para con posterioridad generar la normativa que regule dichas operaciones.

3.8 Proyecto Nacional de Almacenes

Este proyecto tiene por objeto integrar los sistemas informáticos entre el Servicio y el almacenista como actor auxiliar de la función aduanera, con lo cual se logra cubrir todas las etapas del proceso de ingreso y así disponer de una traza completa de la carga de importación. En función de ello, se comenzó con el levantamiento de los nuevos casos de uso, procedimientos y validaciones, para incorporar las mercancías arribadas por las vías aérea y terrestre, además de contemplar el tráfico marítimo, proceso que continuará este año.

3.9 Interconexión Aduana – Puertos

El sistema de interconexión de los Terminales Portuarios y Puertos, tiene por objeto la integración informática entre ambos actores, contribuyendo a mejorar los tiempos de ingreso de los camiones a la zona primaria portuaria, y con ello proporcionar a los funcionarios de aduana mayor información y control de la operatividad en zonas primarias. Este proceso comenzó como plan piloto en el Terminal Puerto Central de San Antonio, y la Empresa Portuaria de Valparaíso. Respecto de este último puerto, se trabajó la interconexión no solo para la carga en contenedores, sino también para la carga suelta. Queda pendiente para una segunda etapa, un plan piloto para el desarrollo de la aplicación que controla el embarque efectivo.

3.10 Nuevo Arancel Aduanero Nacional 2017

Se trabajó en la incorporación de la sexta recomendación de enmienda al Arancel Aduanero, generada por la Organización Mundial de Aduanas, a través del Comité Técnico del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías. En virtud de ello se generó el Decreto de Hacienda N° 514, de 01.12.2016, que modifica el Arancel Aduanero Nacional, publicado en el Diario Oficial de la República de Chile, y vigente a contar del 01 de enero del 2017.

3.11 Procedimiento conjunto con el SII para acuerdos anticipados de precios

Se suscribió un acuerdo entre el Servicio de Impuestos Internos y Aduanas, en el contexto de las empresas vinculadas y sus Precios de Transferencia. Al respecto, se establecieron las instancias de coordinación, procedimientos y plazos, para los efectos de resolver solicitudes de acuerdos anticipados de precios, valores o rentabilidades normales de mercado cuando se trate de importaciones. Este acuerdo permitirá consensuar y facilitar las operaciones de comercio internacional de forma anticipada y a nivel normativo se trabajó en conjunto con SII y Ministerio de Hacienda, materializándose en sendas resoluciones, a saber resolución 64 del 09.03.2016 Ministerio de Hacienda, resolución 3637 del 17.06.2016 Servicio de Aduanas y resolución 54 del 17.06.2016 SII.

3.12 Avances negociaciones comerciales y en materia de origen

En materia de origen, nuestro país mantuvo negociaciones para la profundización y mejoramiento de sus respectivos Acuerdos de Libre Comercio con China, Unión Europea y la AELC (Asociación Europea de Libre Comercio), Perú, Ecuador, entre otros. En lo que respecta a Aduanas, la revisión y actualización estuvo en los Capítulos relativos a Reglas de Origen y Procedimientos Aduaneros. En cuanto a Certificación de Origen Digital, se continuaron las negociaciones llevadas a cabo en el marco del Tratado de Libre Comercio (TLC) Chile-China, TLC Chile-Colombia, Acuerdo de

Complementación Económica (ACE) 35 Chile-MERCOSUR, ACE 65 Chile-Ecuador, Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, entre otros. Estos trabajos revisten gran importancia, pues se espera que faciliten y fortalezcan el comercio entre los países, automatizando los trámites asociados, mejorando los tiempos de tramitación y la eficacia del despacho aduanero, además de prevenir el fraude o mal uso de los certificados de origen.

Gestión Aduanera: **Ámbito socios**

Generar alianzas estratégicas en base a la confianza y colaboración con socios y partes interesadas del Servicio Nacional de Aduanas y del comercio exterior para contribuir a la simplificación de los procesos y a mejorar la efectividad de la fiscalización.

4.1 Proyecto SICEX

Durante el año 2016 se trabajó en potenciar los módulos de Exportación e Importación, que incluyen la posibilidad de tramitar un subconjunto de vistos buenos y Certificados en ISP, Sernapesca y SAG y los formularios DIN, DUS e IVV en Aduanas para los principales tipos de operación y sus trámites complementarios: Solicitudes de Modificación Documento Aduanero, Anulaciones y Prórrogas electrónicas, registro de las Guías de Despacho y la recepción de eventos en zonas primarias, con lo que se va conformando el historial y trazabilidad de las operaciones de exportación e importación.

Cabe destacar además que se implementó la tramitación de las DUS para la exportación de mercancías sin carácter comercial (tipo de operación 201), exportación de servicios (202) y exportación courier (204). Se avanzó significativamente en poblar la canasta de productos disponibles para realizar trámites aumentando de 14 mil a 256 mil, en la implementación de la interconexión con privados para la tramitación de los DUS desde los sistemas de los Despachadores de Aduanas hacia Aduanas pasando por Sistema Integrado de Comercio Exterior SICEX y en un conjunto de mejoras funcionales de la plataforma. En materia de soporte funcional, se habilitó transitoriamente, para las operaciones de exportación, un canal directo hacia Aduanas con la finalidad de resolver problemas en línea y lograr transacciones exitosas desde las oficinas de los despachadores, quienes a su vez estaban asistidos presencialmente por un ejecutivo de SICEX Hacienda.

Los avances anteriores permitieron que el número de operaciones tramitadas vía SICEX llegase a 4.929, con un monto total transado de US\$256.704.739,43.- FOB, reflejando así un constante y progresivo aumento en su uso.

A nivel internacional se avanzó en la interoperabilidad de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (VUCE) de la Alianza Pacífico (AP): se implementó la aplicación denominada (IOAPACK) que permite que las VUCES de los distintos países interoperen entre sí, el Certificado Fitosanitario que está en operación controlada y se iniciaron los trabajos de armonización y diseño del Certificado de Origen Digital con la participación de Aduana, DIRECON y SICEX de Chile.

4.2 Implementación proyectos de innovación

El Servicio desde el año 2014 se encuentra desarrollando un Programa de Gestión a la Innovación, el cual, además, de actividades de capacitación, realiza cada dos años un concurso de innovación al interior de la organización con la finalidad de desarrollar y fortalecer las capacidades de los funcionarios de Aduanas, además de complementar esas líneas de trabajo con acompañamiento que permita sintetizar prácticas de innovación como actividades recurrentes. Para concretar los logros obtenidos durante el año 2016, se trabajó a nivel central el proceso de adecuación de la idea ganadora del primer concurso denominada **"maletín aduanero"** a nivel de prototipo, con la finalidad de implementarlo a nivel nacional durante el año 2017. Paralelamente, se comenzó el desarrollo de las tres iniciativas ganadoras del 2º Concurso: **"Paradigma del Papel vs. Modernización"**, la cual se encuentra en proceso de implementación a nivel de piloto; **"Proyecto Protocolo de Atención a Usuarios"**, desarrollándose el prototipo que fue validado en algunas aduanas y se espera implementarlo nacionalmente en el próximo año; **"APP Aduanas"**, piloto actualmente en versión android, y se espera subir a versión IOS durante el próximo año.

4.3 Sistema de Gestión de la Calidad

Desde el año 2013 el Servicio se encuentra certificado para 6 aduanas y algunas unidades de nivel central. Durante el año 2016 se certificó una 7ª Aduana y se amplió el Sistema a otras 4 aduanas, las que se espera certificar el año 2017. Actualmente, forman parte del Sistema de Gestión de la Calidad ocho Direcciones Regionales y tres Administraciones de Aduanas. Además, forman parte de su alcance, la elaboración del boletín de análisis de laboratorio químico, generación de información estadística de comercio exterior, planificación y control de gestión, auditoría, ciclo de vida laboral, capacitación, adquisición y contratación de bienes y servicios y soporte informático, procesos que se realizan a nivel central.

Durante este año, se externalizó a la Universidad de Concepción, la Encuesta de Satisfacción de Clientes, realizada durante los meses de octubre y noviembre. En esta ocasión, además de los Agentes de Aduanas, se incorporaron nuevos tipos de usuarios, tales como Viajeros, Importadores y Exportadores. En cuanto a los viajeros, las encuestas realizadas fueron 2.335, en los Pasos Fronterizos de Chacalluta, Los Libertadores, Cardenal Samoré y Monte Aymond, y en Terminal aéreo Arturo Merino Benítez.

4.4 Asuntos Internacionales

En el ámbito internacional, se destaca la elección de la aduana de Chile para ejercer a contar de julio de 2016 y por un periodo de 2 años, la Vicepresidencia de la Organización Mundial de Aduanas, OMA para la Región de las Américas y el Caribe, instancia que reúne y coordina a 31 países. El país fue elegido por unanimidad de los miembros durante la Conferencia Regional de Directores Generales de Región, celebrada en abril de 2016, en Santa Cruz, Bolivia. Desde la creación del organismo, esta es la primera vez que el país asume el liderazgo regional. Entre los desafíos que se impuso Chile para el período destacan la puesta en marcha de una planificación estratégica regional, tarea hasta ahora inédita en la zona, que convoque a los 31 países en la definición de objetivos comunes y vías para alcanzarlos.

La Aduana también integró la Comisión Política de la OMA, órgano que se ocupa de las cuestiones generales de política relacionadas con las actividades de dicho organismo, y que actúa como un grupo directivo dinámico del Consejo, que analiza las políticas, prácticas y procedimientos de la OMA para que logre sus objetivos generales.

En el aspecto bilateral, se suscribió con el Gobierno de Estados Unidos de América la creación de una Unidad de Transparencia Comercial para el intercambio de información conjuntamente con la Administración para la Aplicación de las Leyes de Inmigración y Aduanas (ICE, por sus siglas en Inglés), y directamente con la Oficina de Investigaciones de Seguridad Nacional (HSI por sus siglas en Inglés – Homeland Security Investigations), perteneciente al Departamento de Seguridad Nacional del Gobierno de Estados Unidos de América. La finalidad de este convenio es asegurar el cumplimiento de sus respectivas leyes aduaneras, intercambiando y analizando información y datos de comercio exterior, que puedan apoyar en la detección y prevención del fraude comercial, el contrabando, así como en la identificación de lavado de dinero en operaciones de comercio exterior.

Se recibieron dos misiones internacionales. La primera durante el mes de agosto, en donde los consultores internacionales, bajo el patrocinio de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y APEC, revisaron los procesos existentes en tres áreas técnicas: resoluciones anticipadas enfocadas al origen; pago electrónico de los derechos, impuestos y gravámenes; y levante de las mercancías con énfasis en un sistema de garantías para el levante. Luego de examinar el estado actual de Aduana de Chile en aquellas áreas, la misión formuló recomendaciones sobre cómo mejorar aún más en su utilidad y aplicación, con prácticas de modernización y de facilitación del comercio. La segunda misión se desarrolló durante el mes de noviembre, y correspondió a una misión del Fondo Monetario Internacional, la cual tuvo por objetivo dar seguimiento al informe de junio de 2014 y a la visita de noviembre de 2015, haciendo énfasis en los temas de valoración, categorización de importadores y exportadores, y fiscalización.

4.5 Estudio de Tiempo de Despacho (TRS: Time Release Study)

Se comenzó el estudio de medición de los tiempos de despacho, que toma como base las directrices entregadas en la “Guía para la medición del tiempo de despachos” de la Organización Mundial de Aduanas, adaptadas a la realidad de Chile. TRS constituye una herramienta y método único que permite la medición del desempeño real de las actividades aduaneras en el marco de la facilitación del comercio en las fronteras.

Durante el 2016 se desarrolló la fase I del estudio, es decir, la conformación del equipo de trabajo, determinación del alcance y el levantamiento del proceso de exportación.

4.6 Estadísticas interactivas - visualizaciones

Con el objetivo de generar información estadística de comercio exterior que resultara asequible para todo tipo de usuario, se implementó en la página web del Servicio una nueva herramienta de Inteligencia de Negocios, la cual permite analizar grandes volúmenes de información de forma rápida, flexible y amigable. Este nuevo producto denominado “Visualizaciones y Cuadros Interactivos”, permite la elaboración de información para cualquier usuario interno o externo, otorgando facilidades para analizar e interactuar con la información, así como generar

visualizaciones dinámicas y atractivas. El usuario tan solo tiene que seleccionar los campos de su interés para lograr el cruce de información y obtener una visualización muy didáctica. Esta herramienta destaca por su flexibilidad y rapidez tanto en el procesamiento de los datos, como en la obtención de resultados. La implementación de esta herramienta tecnológica permitió una reducción de un 40% en las solicitudes de información de Transparencia en materia estadísticas.

4.7 Datos abiertos agregados

El Servicio dispuso una modificación referente a la disponibilidad de los datos, y para ello en forma mensual se publicó en www.datos.gob.cl información de datos agregados tanto de importación y exportación por mes de la operación, país de origen/destino, montos, cantidad y peso, este último sólo para exportaciones.

4.8 Generación de información para usuarios internos/externos

En el año 2016 se respondieron 85 solicitudes de información estadísticas de Comercio Exterior de usuarios que accedieron por medio de la ley 20.285 "Ley de acceso a la información pública" a datos generados por el Servicio. El 90,8% de las solicitudes ingresadas por esta vía se respondieron en 12 o menos días, superándose la meta establecida para el indicador. Respecto a las solicitudes de información realizadas por usuarios externos, principalmente asesores ministeriales, durante el 2016 se respondieron 69 solicitudes de información, y en relación a solicitudes de usuarios internos tanto de la Dirección Nacional como de las Aduanas Regionales, esta cifra ascendió a 121.

Las temáticas de la información fueron diversas, desde simples estadísticas descriptivas, pasando por minutas que incluyen análisis e interpretación de la información y evaluaciones de impacto que utilizan datos estadísticos.

Gestión Aduanera: Ámbito Personas

5.1 Implementación del Modelo de Gestión de personas basado en competencias

Se continuó con la realización del manual de perfiles de cargo a través de la validación y actualización de 181 perfiles como parte del proceso para implementar un modelo estratégico de gestión de personas basado en competencias. Este trabajo es base para los nuevos procesos de selección que realizará el Servicio, el cual ocupará las competencias transversales y específicas validadas en el Diccionario de Competencias.

5.2 Reclutamiento y Selección

Durante el 2016, se reforzó la dotación del Servicio, concursando 223 postulaciones a nivel nacional. Conforme a los compromisos asociados a la Reforma Tributaria, se cubrieron 47 vacantes; para el Programa Control de Tráfico Ilícito se realizaron 48 contrataciones, y para el Programa courier 31 contrataciones (siendo la diferencia reposiciones y reemplazos). Cabe destacar, que se realizaron diversos esfuerzos para promover las prácticas profesionales dentro del Servicio, levantando plazas a nivel central, concretándose en 80 prácticas en 2016, y comenzando a integrar a las Aduanas Regionales en este proceso. Se incorporó por alta dirección pública un funcionario

interno al cargo de Director Regional de la Aduana de Talcahuano, y se concretaron cinco concursos de tercer nivel para jefaturas de fiscalización.

5.3 Gestión de Ambientes Laborales

Se avanzó en implementar la flexibilidad horaria a nivel nacional mediante ajuste de jornada laboral a contar de septiembre de 2016. Adicionalmente, para la Dirección Regional de la Aduana de Los Andes, se reguló los cambios de personal de turno en frontera, que generó un impacto positivo en la calidad de vida de los funcionarios que desempeñan sus labores en dicha Aduana. Finalmente, se ejecutaron talleres y acciones relativas al manejo del stress y resolución de conflictos en 10 aduanas a nivel país.

5.4 Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades para el Control Aduanero

Como continuación del trabajo realizado el 2015, se construyeron módulos de capacitación por competencias para los perfiles de Inspector y Fiscalizador en línea (básico). Además se realizó el diseño del manual y reglamento para la aplicación del Reconocimiento de Aprendizajes Previos (RAP) que permite acreditar competencias laborales. Por otro lado, se habilitaron dependencias de Aduanas en la Región Metropolitana, ubicadas en calle Beaucheff, como centro de entrenamiento, siendo las obras enfocadas en el segundo piso del edificio, donde se diseñó un circuito en el cual se puedan entrenar las competencias de revisión de pasajeros y de equipaje. Para esto se habilitaron oficinas de administrativas, salas de estudio, espacio de conexión a internet, sala de clases con circuito cerrado de televisión, laboratorio de PC, sala de revisión documental, de revisión de equipaje, revisión corporal y salas de entrevistas. Cabe mencionar, que parte de estas obras incluyeron el mejoramiento del hall de acceso al edificio.

5.5 Capacitación

El año 2016 se efectuaron 193 actividades de capacitación, medido en 66.477 horas, que implicó la participación de 1.511 funcionarios, al menos una vez en el año, siendo el estamento de profesionales, fiscalizadores y administrativos donde se concentró la mayor cantidad de actividades. Como parte del trabajo realizado durante el año, bajo la metodología de medición de transferencia de conocimiento al puesto de trabajo, propuesta por el Servicio Civil, se aplicó la referida evaluación a 30 funcionarios.

5.6 Buenas Prácticas Laborales

Conforme a los desafíos para 2016, se fortaleció el Programa de Calidad de Vida en lo que respecta a la promoción de vida saludable en sus cuatro ámbitos de acción: fortalecimiento de salud preventiva, mediante la realización de charlas preventivas de salud y operativos médicos; alimentación saludable, a través de la ejecución de tres proyectos en control y orientación nutricional en tres aduanas del país; prevención del consumo de alcohol y drogas, mediante la continuidad de las acciones de prevención en alianza con el convenio de colaboración con SENDA; y educación financiera, donde se incorpora a contar del año 2016 la primera etapa relativa a la sensibilización en esta materia, por medio de la realización de charlas dictadas por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, en diversas aduanas del país.

Asimismo, se cumplió con la extensión del Beneficio Jardín Infantil a funcionarios padres, relevando el criterio de equidad de género en el Servicio.

Finalmente, con el fin de facilitar la integración de las personas a las funciones que deben desempeñar en el Servicio, se desarrolló un nuevo Procedimiento de Inducción el que comienza a aplicarse en julio de 2016, sumando a las jornadas presenciales de inducción, un Programa de Acogida Institucional.

5.7 Seguridad Laboral

El Departamento de Prevención de Riesgos, durante el año 2016, desarrolla el Programa de Prevención de Riesgos cumpliendo un 79% de las actividades que conforman dicho plan a nivel nacional. Entre ellas, destacan la difusión de Procedimientos de Trabajo Seguro (PTS), la investigación de accidentes y la difusión de Planes de Emergencia y Evacuación (PEE).

Adicionalmente, se logró la entrega de elementos de protección personal y ropa de trabajo al 90% de los funcionarios a nivel nacional, la implementación del examen de salud ocupacional a conductores en la zona sur y la participación en la mejora de en lo que respecta a seguridad de los vehículos del Servicio.

Gestión Aduanera: Ámbito Gestión Interna

6.1 Plan informático

El Servicio destinó importantes esfuerzos en consolidar el plan informático, el cual permite incorporar nuevas tecnologías y soportar los procesos asociados a las operaciones de comercio exterior, donde se destacan las siguientes iniciativas.

- **Consultoría Migración de Aplicaciones:** la migración de los Sistemas Core Aduana, tiene como objetivo mitigar el actual riesgo de obsolescencia tecnológica relacionado con la plataforma base (Servidores de Aplicaciones) y Sistemas (Códigos Fuentes) donde se ejecutan actualmente servicios del negocio aduanero.
- **Normalización de Plataforma de Bases de Datos,** Con este trabajo se logró contar con la posibilidad de recrear las bases de datos de desarrollo y testing, con el fin de regularizar su ubicación física en los storage de Aduana.
- **Plan Nacional de Integración de Soporte Informático:** Se confeccionó un plan de soporte informático, que comprendió definir políticas y procedimientos, acompañados de un proceso de difusión y capacitación de los equipos de trabajo, abordar procesos técnicos y contingencia de los sistemas.
- **Actualización Plataforma de Telefonía (ToIP):** Esta iniciativa proporcionó una solución robusta y escalable, que satisface la demanda de servicios de comunicación telefónica de los usuarios de aduana.

- **Habilitación de nueva plataforma de servidores de aplicaciones:** Se concluyó la normalización de la infraestructura de servidores y de almacenamiento adquirida a fines del año 2015.
- **Levantamiento de Procesos DSI:** Se concluyó el levantamiento de identificación de procesos, responsabilidades, relaciones con los usuarios, aspectos estratégicos, flujos de información, comunicación y coordinación de forma interna y externa en el Servicio, con el fin de reflejar en ellos el funcionamiento real y así proponer mejoras, rediseño y agregar tecnologías de información a los procesos. Los ámbitos desarrollados corresponden a la Atención Soporte Técnico, Atención Mesa de Ayuda y Gestión de Activos.
- **Continuación de los proyectos asociados a Reforma Tributaria:** Se mantuvo el soporte y apoyo para los proyectos asociados a la reforma, como son Herramienta de Inteligencia de Negocios (BI Fiscalización), Implementación Mejoras Sistema Selectividad de Operaciones Aduaneras, Biblioteca Digital, Desarrollo Sistema DNA para Zona Franca e Intercambio Información.

6.2 Proyectos de inversión en Infraestructuras

Durante este año, se licitó la construcción de la ampliación del Edificio Esmeralda con una capacidad para albergar 60 funcionarios y auditorio para 68 personas. La ampliación tiene una superficie total es de 1.181 m² y los fondos asignados para la inversión son M\$ 1.618.682.-. Las obras se iniciarán a fines de enero 2017 con un plazo de 400 días para su entrega.

Además, se gestionó el Estudio, Diseño y Permiso Municipal para la construcción de las nuevas dependencias de la Aduana de Talcahuano con un costo de M\$ 56.266.-, se habilitaron las dependencias del nuevo Centro de Entrenamiento en el Edificio Beaucheff con un costo de M\$ 140.000.-, quedando para el año 2017 la segunda etapa y final de este proyecto el cual logrará concentrar en un edificio todas las modalidades y escenarios prácticos para la especialización de funcionarios en materias de Fiscalización operativa.

El Programa Interno de Obras de Aduanas estuvo conformado por 40 proyectos durante el año 2016, localizados en diferentes dependencias de Aduanas, tanto en oficinas como en fronteras, contribuyendo a mejorar la calidad de los espacios y facilitar la atención de usuarios. El costo de este programa alcanzó una inversión de M\$ 468.404.- interviniéndose sobre 4.609 m².

Adicionalmente, se ejecutaron proyectos de diversos programas tales con Reforma Tributaria, Control de Tráfico Ilícito e Infraestructura Mayor, entregando cobertizos y galpones para el resguardo de vehículos escáner, rampas para ampliar el espectro de revisión radiológica hacia vehículos menores, habilitación de nuevos espacios para las nuevas dotaciones, normalizaciones eléctricas dirigidas a crear espacios seguros y bajo normativa actual, se proyectaron y construyeron diversos caniles así como también se mejoraron y habilitaron espacios necesarios para una mejor fiscalización. Todas estas iniciativas sumaron una inversión de M\$ 1.116.334.- a través de 23 proyectos y abarcaron una superficie de 11.380 m².

En materia de adquisiciones realizadas el año 2016, ámbito de abastecimiento, destacan:

- a) Un equipo de rayos X móvil, para la revisión no intrusiva de carga, contenedores y vehículos para la Dirección Regional Aduana de Arica, por la suma de \$ 1.549.999.990.-
- b) Un sistema de rayos X para la revisión no intrusiva de carga, por \$ 183.878.500.-, y seis equipos para la detección de drogas y contrabando por la suma de \$ 104.599.940.-
- c) En el área de Informática, 534 computadores, por la suma de \$ 346.911.594, 135 notebook por la suma de \$ 117.502.776.-, contratación de tecnología como la migración de aplicaciones por la suma de \$ 327.250.000.-, generación de respaldo y distribución energética por la suma de \$ 199.990.000.- y la contratación de profesionales especializados para apoyo en los proyectos de la Subdirección de Informática, en la suma de \$ 143.928.679.-
- d) Vestuario institucional por la suma de \$ 453.060.775.-, vehículos para flota institucional del Servicio por un monto de \$ 467.374.395, adquisición de radios HF-SSB base por la suma de \$ 144.547.190.- y mobiliario en la suma de \$539.326.104.-

Desafíos para el año 2017

7.1 Fiscalización

En el marco de los lineamientos estratégicos del Servicio Nacional de Aduanas, el modelo de fiscalización considera consolidar los proyectos estratégicos de fiscalización, lo cual implica realizar lo que se describe a continuación:

7.1.1 Auditorías a empresas

Siguiendo los lineamientos estratégicos del nuevo modelo operativo de fiscalización, uno de los principales objetivos será mejorar la cobertura de la fiscalización de manera integral, aumentar la recaudación fiscal y disminuir la evasión tributaria en el ámbito de comercio exterior. Por otra parte se requiere potenciar a equipos multidisciplinarios para desarrollar estas auditorías. Para esto último se reformuló el perfil de los profesionales a proveer en este programa para el año 2017, con énfasis en fiscalizadores aduaneros, de manera que la ejecución cuente con un apoyo real en materias técnicas y jurídicas desde su inicio.

Considerando los resultados en la ejecución de los planes diseñados para el sector de la minería, se espera que las auditorías y supervisiones de embarque, permitan evaluar el cumplimiento de las normas y que se sancionen las irregularidades. Por consiguiente, será necesario continuar con la implementación de un plan de generación de competencias, contar con recursos y equipamiento para el muestreo de minerales, estandarizar los procesos en la supervisión de los embarques mineros y fortalecer el plan conjunto desarrollado entre el Servicio de Impuestos Internos y Aduanas en materia de la minería.

Como parte de los planes a los agentes especiales, se generará un plan piloto para el próximo período, un nuevo Plan Integrado para los Freight Forwarder, en conjunto con los planes regulares de fiscalización Agentes de Carga, Agentes de Naves, Proveedores de Naves, Agentes de Estiba y Desestiba.

7.1.2 Nuevo Laboratorio Químico Minero

Concluir el Estudio de Diseño de Arquitectura e Ingeniería y los permisos asociados correspondientes para **la implementación del Laboratorio Químico Minero.**

7.1.3 Programa minero

La estrategia de Muestreo y análisis químico de principales productos mineros tiene un horizonte hasta el año 2018, y se basa en el análisis de riesgo de la minería metálica y no metálica y del flujo de estos según aduanas. Durante el año 2017, se considerará la incorporación de nuevos minerales para el proceso de muestreo.

En relación a las capacidades de muestreo y análisis se espera lograr competencias y manejo de tecnologías que sirvan para un mejor control de los contenidos de los productos de la minería.

Para el período 2017, se pretende avanzar en las siguientes líneas: Curso de muestreo de minerales avanzados y con aplicación práctica; Generación de procedimientos de muestreo de minerales (internos); Adquisición de equipamiento necesario para el muestreo, Adquisición de equipos lectores de minerales y Adquisición de Lectores de Minerales (2017-2019).

7.1.4 Fiscalización en la línea

A fin de abordar el modelo operativo de fiscalización de aduana, el Servicio continuará implementando planes operativos e instancias fiscalizadoras, mediante las cuales se evaluarán los diferentes riesgos del comercio exterior de modo de utilizar eficientemente los recursos bajo la metodología de gestión de riesgos. Todo esto se continuará implementando a través de programas asociados a áreas que atenten contra la seguridad, la salud pública, el medio ambiente, vulneren los derechos de propiedad intelectual, o incluyan drogas, entre otros ilícitos.

Estas actividades corresponden a labores de fiscalización en la línea, zona primaria o frontera, ya que en instancias posteriores al despacho dichas mercancías ya están consumidas o fuera de la potestad de aduanas o bien el daño social ya está probablemente consumado.

Para llevar a cabo estas tareas es muy relevantes el uso de tecnología no invasiva y entrenamiento de los funcionarios en técnicas de inspección provistas por el nuevo centro de capacitación. Respecto al uso de tecnología no invasiva, se promoverá y desarrollará la implementación de la conectividad de los camiones y portales escáner al servidor central de Aduana, gestionar la donación del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para 3 aduanas en equipamiento y capacitaciones, por un monto de \$108 millones y fortalecer las competencias de los funcionarios en el desempeño de la Tecnología. Cabe señalar que parte del trabajo considera reforzar los controles en puertos marítimos y zonas primarias, implica además un sistema de fiscalización selectiva y presencial de manera de disponer de la trazabilidad de las mercancías, establecer un tratamiento para los envíos de mercancías vía aérea Courier y Viajeros, mercancías con restricciones o limitaciones especiales: Antidumping, Sobretasas y potenciar el trabajo del Área Internacional, RILO (Oficina Regional de Enlace de Inteligencia).

Especial énfasis se dará en mejorar el proceso de análisis e inteligencia, la efectividad de las selecciones y la asertividad de estas, y para ello se automatizarán indicadores de riesgos locales con un monitoreo a nivel transversal. Un factor clave será la implementación de un software Data Mining para el análisis predictivo y la utilización herramientas como el Business Intelligence (BI), que contribuirá en la extracción de datos masivos, fortalecerá el trabajo a priori de las unidades de riesgos, y la fiscalización en la línea.

7.1.5 Proyecto de Fortalecimiento de Zona Franca

La concreción final de este proyecto traerá aparejada una mejora sustancial en el control que el Servicio puede ejercer sobre la trazabilidad total de las operaciones asociadas a Zona Franca ya que se podrá saber en todo momento el estado de cualquier operación de Zona Franca, así como los puntos de control por los cuales dicha operación ha sido atendida por Aduanas. Por otro lado, mejorará los procesos de análisis de información para la gestión de riesgo que aplica Aduanas sobre las operaciones de comercio exterior, toda vez que previo a este proyecto las operaciones, y su documentación asociada, eran tramitadas por los usuarios de Zona Franca, ya sea en sistemas informáticos o de manera presencial, ante las administradoras de dichas Zonas sin que Aduanas interviniera en el proceso, sin embargo lo que se logrará con esta iniciativa, entre otras cosas, es que sea el Servicio en sus sistemas informáticos el cual legalice las destinaciones aduaneras de Zona Franca y llevará el control de los distintos estados de las operaciones.

El avance esperado durante el año 2017 será completar el proceso de publicación de la nueva normativa, así como iniciar el proceso de puesta en marcha del sistema informático en lo referente al intercambio de mensajería entre zonas francas y Aduanas, para completar toda la puesta en marcha del sistema el año 2018.

7.2 Proyectos estratégicos

7.2.1 Interconexión con otros Servicios Públicos

La importancia estratégica de esta interconexión es, para Aduanas, fundamental puesto que va en apoyo a la reformulación en el Servicio de su modelo de fiscalización colocando su foco de atención en las auditorías a posteriori. En ese marco es que se hace fundamental para los equipos de auditoría contar con información adecuada respecto a las empresas a ser auditadas.

En este ámbito, con fecha 16 de junio de 2017, se suscribió un nuevo convenio de intercambio de información entre Aduanas y SII, que incluye un documento técnico para el traspaso de información entre los servicios. Además, se formalizó mesa de trabajo con la Tesorería General de la República con el objetivo de abordar el intercambio de información.

7.2.2 Generar estudios de cumplimiento tributario en el comercio exterior

Uno de los objetivos estratégicos del Servicio Nacional de Aduanas es fomentar el cumplimiento de los operadores de comercio exterior, aplicando estrategias que faciliten el comercio lícito, el control y la fiscalización efectiva, por medio de una gestión de riesgo basada en inteligencia. En consideración a lo anterior, se realizarán estudios sectoriales que permitan conocer el nivel de cumplimiento de los tributos aduaneros, principalmente enfocado al cumplimiento tributario en el área del e-commerce. Los resultados de estos estudios serán entregados a la Alta Dirección, a fin

de que estos sean sometidos a un análisis técnico que permita determinar las medidas a modificar, mantener, eliminar y/o implementar, dentro de la estrategia institucional contra el contrabando y la evasión tributaria.

7.2.3 Realizar la primera medición del tiempo requerido para el despacho de las mercancías.

Relacionado con el Acuerdo de Facilitación de Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC), que en su artículo 7.6 alienta a calcular y publicar el plazo medio necesario para el procesamiento de las mercancías, utilizando entre otras herramientas la metodología de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) sobre este la Medición de Tiempos de Despacho (TRS: Time Release Study), el Departamento de Estudios será el encargado de llevar a cabo el plan piloto del proyecto de Medición de los Tiempos de Despacho, en el puerto de San Vicente, para las operaciones de exportación para las mercancías de los Capítulos: 03, 44 y 47 del arancel aduanero.

Este estudio, permitirá entre otros aspectos, avanzar hacia el establecimiento de un indicador de los tiempos de despacho, detectar los cuellos de botellas y poder definir mejoras.

7.2.4 Trabajo Conjunto con otras instituciones.

En el marco del trabajo en conjunto de Aduana con el SII y Hacienda, relativo a normar la Trazabilidad Fiscal del Impuesto a los Tabacos, cuyo objetivo central tiene por finalidad controlar la aplicación del impuesto específico a la comercialización e importación de cigarrillos y reducir la evasión asociada al delito de contrabando, se trabajará en las actualizaciones necesarias al reglamento que permitan la implementación de la guía de despacho de libre tránsito, para los cigarrillos.

7.2.5 Modernización

En lo concerniente a la ley de modernización, se seguirá trabajando en la preparación y redacción de los textos reglamentarios y administrativos necesarios para su vigencia y aplicación. De igual modo, en lo que respecta al sistema sancionatorio, se continuará y concluirá el proceso de su redefinición, trabajando en la preparación, redacción y entrega del respectivo anteproyecto de ley.

Por último, en lo referente al proyecto de ley que introduce modificaciones a la Ordenanza de Aduanas en el ámbito de las materias aduaneras que conoce el tribunal tributario aduanero, se espera continuar contribuyendo con iniciativas tendientes a su mejora y perfeccionamiento.

7.2.6 Adaptación al nuevo arancel 2017 y al clasificador uniforme de comercio internacional (CUCI)

La integración de Chile en el mercado internacional a través de diferentes tratados comerciales, ha conducido a la necesidad de utilizar un clasificador, que permita la comparación de las diferentes estadísticas confeccionadas por las diversas organizaciones tanto a nivel nacional como internacional.

Basado en esto y considerando que los clasificadores constituyen la base para la conformación de datos estadísticos, facilitan la coordinación entre la recolección, tabulación y análisis de los resultados y permiten no sólo satisfacer las necesidades interna de cada país, sino también contienen categorías que posibilitan la comparabilidad internacional, se decidió adoptar el clasificador uniforme de comercio internacional (CUCI) para la elaboración de sus productos, el cual se ha convertido en la clasificación más difundida para el análisis del comercio exterior.

7.2.7 Generar reportes de sectores de la industria

Con el objetivo de apoyar las labores del Servicio en cuanto al control y la fiscalización efectiva, se dispondrán reportes con análisis de mercado de distintas industrias, análisis de estructura y comportamiento de precios, análisis tributario, entre otros, que aborden aspectos sectoriales del comercio exterior de Chile. Este nuevo producto será publicado de manera periódica en Intranet y contendrá variados análisis sectoriales, los que permitirán comprender de mejor manera los mercados y los procesos que participan en el comercio internacional. La información se presentará de manera amigable, precisa y comprensible para el uso de los funcionarios de la institución. Asimismo, los reportes permitirán generar conocimiento, y en consecuencia, serán un insumo para complementar la labor fiscalizadora.

7.2.8 Publicar estadísticas de carga marítima

Dada la relevancia del movimiento de carga vía marítima, donde el 97% de las exportaciones y el 92% de las importaciones se movilizan a través de esta vía, se entiende la importancia de la información relativa a las operaciones de tráfico portuario para la elaboración de políticas públicas y la toma de decisiones, que permitan lograr la máxima eficacia y eficiencia de los puertos del país, así como el paso de las mercancías, aumentando con ello la competitividad del país. Como una forma de aportar con este tipo de información del movimiento de la carga, vía marítima, es que se generarán estadísticas de comercio exterior específicas de este sector. Puntualizando aún más, se busca poner a disposición de los distintos entes relacionados con el comercio exterior, servicios públicos, organismos estatales, universidades y público en general, información actualizada, a través de la compilación y organización de las estadísticas más relevantes en este ámbito.

7.2.9 Servicio de Habilitación para Gestión Documental y licenciamiento

En el marco de la modernización del Servicio y compromisos asociados a la Reforma Tributaria, se identificó como una necesidad prioritaria atender las necesidades de recepción, conservación y procesamiento de documentos por medios electrónicos, en el marco de los compromisos de contar con un sistema de gestión documental, centralizado de un modelo operacional en base a flujos estructurados y aspectos de almacenamiento de la información. Se espera cubrir adicionalmente el proceso de atención de los operadores y en general los procedimientos administrativos de la institución.

7.2.10 Área normativa.

Por otro lado, en el ámbito normativo existen una serie de desafíos para el año 2017 asociados a optimizar la forma de trabajo y los procesos propios de Aduana. Estos son los siguientes:

- Generación Normativa y Perfeccionamiento de lo existente.
- Nueva Normativa para los Envíos Postales.
- Análisis y mejora a la normativa para el Sistema de Depósito Franco Aeronáutico.
- Revisión y Uniformidad de toda la normativa asociada a la Solicitud de Modificación de Documentos Aduaneros (SMDA).
- Revisar estructura del Compendio de Normas Aduaneras en base a la lógica de los procedimientos de ingreso y salida.
- Revisión y perfeccionamiento del Capítulo IV del Compendio de Normas Aduaneras, relativo a las salidas de mercancías del país, en especial lo referente a analizar la alternativa de autorizar el trámite de DUS LEG con copias de BLs extraídos de WEB compañías navieras. El objetivo es evitar que los Despachadores de Aduana tengan que acudir a las oficinas de las Navieras para obtener copias no negociables.

7.2.11 Procesos fronterizos

El trabajo diario de los funcionarios de Aduana en los puestos fronterizos está regido por una serie de normas, las que deben estar adecuadas a los cambios en los procesos y sistemas, de tal manera de apoyar la homogeneidad en la labor a nivel nacional. Por lo anterior, para este año 2017 se estima necesario trabajar en las siguientes tareas asociadas a estos procesos fronterizos:

- Actualización Manual de Procedimiento de Frontera para Carabineros de Chile.
- Extender el intercambio de información Chile - Argentina en materia del tráfico de vehículos particulares en aquellos pasos aún no implementada.
- Implementación del Sistema "Lista de Pasajeros".
- Actualización de normas para la Salida y Admisión Temporal de Vehículos Particulares.
- Actualización de normas para el Manifiesto Internacional de Cargas y Declaración de Tránsito Aduanero MIC/DTA.
- Apoyar el trabajo respecto del proyecto Pasavante Electrónico, enmarcado en la gestión de la innovación que lidera el Depto. Estudios, donde desde el punto de vista normativo se debe trabajar en la aceptación y definición de la emisión electrónica del pasavante.

7.2.12 Calificación de exportación de servicios

El Servicio Nacional de Aduanas, tiene las facultades de calificar a un servicio como de exportación, con el fin de acogerse a franquicias tributarias. Con el fin de facilitar el proceso se realizó la implementación virtual, a través de la plataforma SIMPLE, herramienta que permite recopilar los antecedentes para establecer la calificación de servicio. Se espera perfeccionar el proceso del trámite virtual, desde el punto de vista de mejorar las posibilidades de requerir mayor información y antecedentes a los usuarios, así como respuestas a través de la misma vía, sin tener que recurrir a los emails u oficinas.

7.2.13 Técnicas aduaneras

Dentro de las técnicas aduaneras, durante el año 2017, en el ámbito **Clasificación Arancelaria**, se pretende mejorar las herramientas de consulta para facilitar y agilizar la labor de los funcionarios; en este mismo orden, completar la actualización de la "Recopilación de Decisiones Administrativas en materia de Clasificación Arancelaria". Este trabajo es un compendio de las decisiones administrativas del Servicio de Aduanas en el tema, básicamente incorporar los cambios de la versión 2017 del Arancel Aduanero Nacional y profundizando el desarrollo de las glosas de aquellos ítems arancelarios denominados comúnmente "buzón".

7.2.14 Acuerdos comerciales y materias de origen

Se daría inicio a la certificación de Origen Digital, según finalicen las negociaciones de los TLC Chile-China, Chile-Colombia, Acuerdo de Complementación Económica (ACE) 35 Chile-MERCOSUR, ACE 65 Chile-Ecuador, Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. Asimismo la participación del Servicio Nacional de Aduanas es constante en las negociaciones para profundización y mejoramiento de los Acuerdos, así como la participación en las distintas instancias bilaterales y multilaterales de carácter técnico que permitan mejorar la normativa aduanera existente.

7.2.15 Subastas

En el ámbito de Subastas los desafíos dicen relación principalmente con dos grandes temas: Mejoras tecnológicas y soporte, y apoyo a las aduanas regionales, que derivan en las siguientes acciones:

- Implementar la etapa II de sistema de pre-facturación, que se relaciona con la oferta de Catálogo de mercancías.
- Migrar sistema actual de distribución de ingresos Subasta a una aplicación informática más dinámica y eficiente en los tiempos.
- Perfeccionar la oferta de Catálogo de Subastas Electrónico.
- Potenciar equipos de loteo y el loteo mismo.
- Aumentar cantidad y calidad de oferta de mercancías.
- Mejora sobre el control de mercancías en presunción de abandono.
- Control sobre la recaudación por rescate de mercancías (recargo artículo 154 de la Ordenanza de Aduanas).
- Planificación y ordenamiento respecto de destrucción de mercancías.

7.2.16 Sicex

Con la finalidad de masificar el uso de la plataforma y poner a disposición de los usuarios de comercio exterior todos los beneficios de la ventanilla única, se prevén los siguientes desafíos:

- Implementación de la versión 2.0 de SICEX que incorpora todas las mejoras y nuevas funcionalidades y certificación del SICEX en su nuevo Data Center.
- Implementación de mejoras funcionales y otras iniciativas que faciliten la masificación de la plataforma.

- Implementación de Interoperabilidad de las VUCEs AP con el Certificado de Origen Digital e inicio de las conversaciones para compartir los datos de las DUS con miras al año 2018.
- Incorporación de nuevos trámite/documentos en el módulo de conexión con privados.
- Mejoras en la gestión de incidencias.

7.2.17 Programa OEA

Aprobados el Reglamento y Resolución para la operación del OEA, se daría inicio del Programa de Certificación OEA y la firma del primer Acuerdo de Reconocimiento Multilateral del OEA con los países de Alianza Pacífico.

7.3 Recursos humanos

Considerando los desafíos que se ha trazado el Servicio para el período 2014 – 2018, para el cumplimiento de los lineamientos gubernamentales en materia de recursos humanos, se avanzaría en:

7.3.1 Implementación del modelo de gestión de personas basado en competencias

El Servicio debe finalizar el proceso de validación del Manual de Perfiles de Cargo que fue iniciado en el 2016, considerando la definición de puestos claves para control aduanero y fiscalización aduanera, y así generar un manual integrado de cargos, que permita apoyar los distintos procesos de gestión de personas.

7.3.2 Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades para el Control Aduanero

Como continuación del proyecto estratégico, el año 2017 continuarán las obras de habilitación del centro de entrenamiento aduanero. En lo que respecta al programa de capacitación por competencias, éste vendrá a reemplazar el antiguo Plan de Perfeccionamiento Regular de Funcionarios, que dará origen a la primera versión de programa modular por competencias, que será dictará en dependencias del centro de entrenamiento aduanero.

7.3.3 Buenas Prácticas laborales

Dadas las orientaciones del Instructivo Presidencial sobre Buenas Prácticas Laborales en el desarrollo de las personas en el Estado, se continuará en tres ejes:

- Promoción de Estilos de Vida Saludables en los ámbitos de autocuidado y salud integral (prevención enfermedades crónicas, manejo del stress, operativos médicos, alimentación saludable y levantar programa de educación financiera a los nuevos funcionarios que ingresen al Servicio).
- Conciliación Vida personal, familiar y laboral; se trata de formalizar el Protocolo de Conciliación de la vida personal, familiar y laboral del Servicio Nacional de Aduanas y fortalecer la implementación y difusión de las acciones respectivas, como también dar continuidad y fortalecimiento a la extensión del beneficio jardín infantil a los padres funcionarios.

- Ambientes Laborales; se pretende realizar acciones de sensibilización y fomento del buen trato laboral, como mecanismo preventivo del maltrato, acoso laboral y sexual, así como también implementar prácticas de reconocimiento positivo hacia las personas, y la evaluación de los factores de riesgo psicosociales en los ambientes de trabajo.